

DECRETO N°T-543.- *Folio 3401545-*

CASTRO, 25 de Noviembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°119 del 05.11.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de **\$8.000.000 (ocho millones de pesos)**, a la **ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL AMATEUR DE CASTRO**, RUT. N°65.709.880-9, Personería Jurídica según Registro N°1001004-7 del 30.08.2006 de Chiledeportes; Inscripción en Registro Entidades Receptoras Fondos Públicos Folio N°290 del 24.10.2006, representada por su Presidente Sr. Enrique Soto Vargas; destinado a Proyecto: Actividades Deportivas Temporada 2019. (Compra implementación e indumentaria deportiva, trofeos y medallas, combustible, traslados selecciones de fútbol de Castro, trabajos reparación obras menores, honorarios arbitrajes y directores de turno en partidos de competencia, gastos en difusión, confección talonarios entradas, lavado indumentaria deportiva, gastos alimentación y colaciones delegaciones selecciones de fútbol, alojamiento y hospedaje, y otros gastos asociados a la organización, preparación y participación en competencias deportivas.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007 "Otras", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv//lv.-

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE